

La legitimidad del riesgo y la construcción social del desastre

The legitimacy of risk and the disaster social construction

Emma Klein*

Recibido: abril, 2005 / Aceptado: junio, 2005

Resumen

En la actualidad, no responde al azar atender críticamente las nociones *Riesgo y Desastre*; considerando que ambas son el resultado de la interacción de la cultura y de la experiencia social. La sociedad moderna, en directa relación con el modelo económico capitalista, se articula con un sistema moral que legitima la producción de riesgos. En este sentido, bien vale la pena preguntarse sobre cuáles valores se erige el sistema ético de estas sociedades de riesgo manufacturado. La relación poder-saber comprometida en las políticas sobre riesgos, parece haber sido desplazada por la politización de éstos, lo cual conlleva a pensar profundamente en torno a la correspondencia de este vínculo, cuya eficacia implica la comprensión del desastre como constructo social y ésta supone una profunda acción reflexiva en torno a la dicotomía riesgos-percepción.

Palabras clave: poder-saber; desastre; riesgo; percepción.

Abstract

At the present time, to assist the notions *Risk and Disaster* critically does not respond to random; considering that both are the result of the culture and social experience interaction. The modern society in direct relationship with the economic capitalist pattern is articulated with a moral system that legitimates the production of *risks*. In this sense, wondering on which values the ethical system of these societies of manufactured risk is erected is worthwhile. The relation *power-knowledge* committed in politics on risks seems to have been displaced by the politization of these; which makes thinking deeply of this bond correspondence, whose effectiveness implies the understanding of the disaster as a social construct and this supposes a deep reflexive action about the dichotomy *risk-perception*.

Key words: relations; power-knowledge; disaster; risk; perception.

* Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Antropología, Caracas-Venezuela, e-mail: emma_klein@cantv.net

Introducción

La celebración de las IV Jornadas Venezolanas de Sismología Histórica y del V Simposio Venezolano de Historia de las Geociencias, celebrado en Trujillo el pasado mes de octubre del año 2004, resultó ser un espacio de singular importancia a razón de haber permitido la participación de representantes de los diferentes ámbitos del saber científico; de tal manera que, las ciencias sociales atendieron el llamado a colaborar en el debate concerniente al tema de los *desastres*, espacio éste que parecía hasta muy poco, ser de exclusiva competencia de las ciencias naturales. Esta invitación expresa la necesidad de plantear una teoría sólida que unifique ambos enfoques, a fin de contribuir con la eficacia de toda gestión referida al tópico señalado, y es precisamente en atención a esta necesidad que se han venido desarrollando los estudios de corte social sobre desastres.

Hoy, la mencionada área de teorización tiene como objetivo ir más allá de la catalogación; es decir, trascender la simple descripción de desastres célebres e inolvidables registrados a lo largo de la historia; tratándose, entonces, de analizar el impacto que en las sociedades producen algunos fenómenos de origen natural o humano que representan un peligro potencial para las vidas y/o bienes materiales de dichos grupos. Esos fenómenos son considerados entonces *amenazas*, a razón de asociárseles características de fragilidad *adaptativa* –o vulnerabilidad– a las comunidades en las cuales irrumpen. El *riesgo* entonces, se

constituye ante la probabilidad de juntar ambas circunstancias, o sea, amenaza y vulnerabilidad.

Ahora bien, cuando esta coexistencia trasciende de la probabilidad al hecho, nos hallamos irremisiblemente frente al *desastre*¹. En tal sentido, se apunta entonces que los estudios sobre desastres, desde la perspectiva social, tienen la finalidad de examinar el carácter operante de los desastres en la explicación de los cambios sociales advertidos en las sociedades afectadas por una o varias amenazas en un determinado tiempo y espacio.

La legitimidad del riesgo y la construcción social del desastre

Efectivamente no responde al azar atender críticamente las nociones *Riesgo* y *Desastre*. Éstas son conceptualizaciones que atrapan la atención del pensamiento científico actual, en virtud de comprenderse hoy, más allá de ser condiciones inseparables a la vida misma, y asociadas otrora a una posibilidad y a un hecho respectivamente, congregados únicamente a un fenómeno natural causal (Cardona, s/f).

Son nociones comprendidas como elementos complejos, íntimamente vinculados –o mejor aún *modelados*– con la misma *sustancia* que da *forma* al desarrollo moderno; es decir, se configuran bajo el principio de la racionalidad, trasfondo del avasallante discurso tecnológico aún vigente, y que se erige al margen de una relación transparente entre las esferas del poder y del cono-

cimiento; relación ésta determinante en las gestiones concernientes al tema del riesgo-desastre.

Asimismo, ambas conceptualizaciones han entronizado la discusión sostenida durante la última década, debido al incremento que revela el registro de las pérdidas humanas y materiales, asociadas a eventos de origen natural o social, tal y como señalan Lavell y Arguello (2002: 2): “*Los desastres fueron durante la década pasada el sujeto de una declaratoria de un Decenio de las Naciones Unidas: el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Esta declaratoria fue hecha en reconocimiento de las siguientes pérdidas asociadas con eventos de origen natural y social a lo largo de las últimas décadas. Incremento que se acercaba más a una relación geométrica que aritmética.*”

Riesgo y desastre se sintetizan entonces como categorías conceptuales sensibles –al menos–, a un par de caracterizaciones que, signadas por la *cultura*, justifican así la aproximación teórica desde la disciplina antropológica, veamos: Primera, la resemantización de sus contenidos; es decir, la transformación de sus significados a la luz de una suerte de lo que podríamos llamar el *dinamismo del sentido*, el cual obra conforme al contexto históricamente determinado, tal como ha sido señalado por Altez (2002). Segunda, son categóricamente *constructos* por gestarse en el mundo social de los sujetos: son el resultado de la interacción de la cultura y de la experiencia social, tal como señala Douglas (1996).

Así pues, cultura y sociedad separadas por una frágil frontera, hablan entonces de una co-autoría en la producción de riesgos y desastres; en otras palabras, de una *responsabilidad social*; la cual paradójicamente y como veremos en el desarrollo de este análisis, se manifiesta en la actualidad como la *no-responsabilidad* o la *irresponsabilidad organizada* a la cual hace referencia Robles (2000: 133), frente a la legitimidad que cobran los riesgos en tiempos modernos.

La crítica de vanguardia, representada específicamente por la corriente post-moderna, ha ampliado el horizonte de la problemática *riesgo-desastre*, al considerar el riesgo social que se halla representado por la amenaza que supone la fuerza autodestructiva generada por la modernización, en forma paralela a la producción social de la riqueza; en este sentido, queda claro cómo el riesgo social, legitimado por el impulso racionalizador, produce vulnerabilidades en la cotidianidad de las sociedades, conduciéndolas hacia el desastre aún no materializado; en consiguiente, imperceptible e inconcebible hasta tanto se consagre, con lo cual, se sitúa el conflicto entonces en el terreno de la percepción, proceso de la cognición humana: revisar y comprender las debidas articulaciones entre las conceptualizaciones *riesgo*, *desastre* y *percepción* es, sin dudas, el primer aspecto a considerar en cualquier gestión encaminada hacia la reducción del riesgo y la mitigación del desastre. En otras palabras, dicha articulación debe ser el hilo conductor en la elaboración de los programas profilácticos, considerando

además que la *prevención* es también consigna de los tiempos modernos.

El análisis de la percepción del riesgo y la gestión sobre desastres puede ser comprendido en los términos de una simple adición: El 1er elemento de la ecuación se hallaría representado por la esfera del *conocimiento*, desde cuyo núcleo se gestan las discusiones teóricas; el 2º sumando estaría representado por el círculo del *poder*, en cuyo seno cobran forma las decisiones políticas, para finalmente obtener como resultado los programas de prevención.

En este sentido, la *percepción del riesgo* revela ser un proceso altamente socializado, concebido desde el lenguaje político, que debe trascender al *individuo* deslastrado culturalmente; es decir, implica al *sujeto*²; haciendo además muy evidente, la estrecha relación que existe entonces, entre los ámbitos del poder y del conocimiento. Esta relación no debe perderse de vista para el objetivo final de este trabajo; es decir, el intento por comprender cómo desde la estructura misma de las sociedades, se produce y reproduce el *riesgo* que conlleva al *desastre*; entendiéndose el primero como potencializador del segundo.

Considerando las demandas de la crítica vanguardista que aluden a una modernidad de carácter reflexivo, en donde la tarea es la autoconfrontación y el reclamo de la ética como paradigma perdido (Robles, 2000), debe entenderse entonces que la pretendida reivindicación de los valores morales y éticos va más allá de un tema en boga, para convertirse en un problema teórico concreto.

En este sentido, resulta oportuno aplicar en nuestro trabajo analítico el modelo propuesto por Douglas³ por hallarse en consonancia con la necesidad de interpelar el sistema ético-moral de las sociedades modernas. Dicho modelo, parte en señalar que la estructura de la sociedad posee un sistema moral caracterizado por la responsabilidad social de dictaminar los modos de clasificar la realidad.

Adecuado a la realidad contemporánea, la lectura de este modelo analítico devela la existencia de las instituciones (política, económica, social y cultural) configurando la estructura de la organización social moderna. Desde allí, se modela su sistema moral, el cual prescribe qué constituyen o no las amenazas; así la cultura obra como el principio de-codificador de ésta últimas.

En suma, identificamos la existencia de un sistema socio-cultural conocido como *sociedad moderna*, en coexistencia e íntima relación con el modelo económico capitalista; ambos se articulan con un sistema moral que legitima la producción de riesgos. En este sentido, bien vale la pena preguntarse sobre cuáles valores se erige el sistema ético de las sociedades modernas, a razón de gestarse en su mismo seno los riesgos que se cristalizan en la ocurrencia del desastre.

El sistema moral de la modernidad y el riesgo

Ahora bien, confrontar el sistema moral de las sociedades modernas obliga necesariamente a ubicarnos en el proceso

histórico de la modernidad, en donde hallamos que el poder supremo de la razón “(...) contenida ciertamente en las capacidades reflexivas de los hombres” (Robles, 2000: 134), de la mano del progreso, prometían un desarrollo indetenible promulgando los principios de Libertad, Igualdad, Justicia y Bienestar universales; convirtiéndose éstos en las virtudes morales que parecieron constituir el sistema moral de la sociedad. Sin embargo, tal efecto quimérico se desvaneció en el curso del siglo XX, cuando la experiencia histórica puso al descubierto –habida cuenta de la razón instrumentada– la inexistencia de una correlación entre el crecimiento económico y la justicia social, descartándose el carácter natural, universal, lineal y homogéneo atributos de la ideología del progreso.

“La condena natural de los hombres es hoy inseparable al progreso social. El aumento de la producción económica, que engendra por un lado las condiciones para un mundo más justo, procura por otro lado al aparato técnico y a los grupos sociales que disponen de él una inmensa superioridad sobre el resto de la población. El individuo se ve reducido a cero frente a las potencias económicas.” (Horkheimer, 1970: 11).

La racionalidad –también categoría conceptual–, se ha desempeñado como un sistema de control que bajo el supuesto de la maximización y con arreglo a fines del modelo capitalista, ha adquirido un carácter funcional que ha resemantizado la razón filosófica del Iluminismo, bautizándole con el nombre de *Racionalidad Instrumentada*, soporte

del *discurso técnico*. En virtud de ello, el sistema moral de las sociedades modernas se halla mediatizado por el modelo capitalista, y es desde este escenario desde donde se construyen las pautas de riesgo, en función al principio de *utilidad* y el supuesto de la *probabilidad*, tomando en cuenta la relación costo-beneficio a corto y mediano plazos. El discurso técnico en pie, refuerza la producción de vulnerabilidades tanto en la naturaleza (gracias a la desmedida intervención del hombre), como en la sociedad en donde la justicia social se pierde de vista...

Como resultado, se observa que los riesgos construidos sobre la base de la probabilidad son –sin lugar a dudas– seleccionados o discriminados, aceptándose en la cognición humana sólo aquellos que permiten su ubicación en la media: el resto constituye un valor a despreciar. Con estas características, se configuran como percepciones complejas que poseen significaciones intersubjetivas: hablamos entonces de estructuras simbólicas o *representaciones sociales*, las cuales, se incorporan al repertorio del *imaginario social*.

Además, se les asocia otro rasgo atributivo: se comprenden como inherentes a la civilización misma, convirtiéndose en condición existencial de las sociedades; es decir, se registra una suerte de naturalización de estos riesgos, lo cual, explica la anulación progresiva de la línea divisoria entre desastre y vida cotidiana. “La preocupación moral guía no sólo la respuesta al riesgo sino la facultad básica de la percepción”. (Douglas, 1996: 98).

La determinación anterior nos lleva a explicar y comprender cómo en el imaginario social prevalece la condición lícita y auténtica de los riesgos quedando la construcción del desastre exenta de toda responsabilidad social... No obstante, una observación más cuidadosa deja entrever que el sistema moral es el antifaz que disfraza los intereses interinstitucionales –articulados con el modelo capitalista–, los cuales subyacen a la toma de decisiones.

En este sentido, la relación poder-saber se ha visto desvirtuada y las políticas sobre riesgo han sido –la mayor de las veces– desplazadas por la politización de los riesgos. Este análisis conlleva a reflexionar profundamente acerca de la importancia del trabajo conjunto desde los ámbitos *poder* y *conocimiento* para la gestión sobre riesgos, cuya eficacia implica la comprensión del desastre como constructo social y ésta supone en primer término, la acción reflexiva y la revisión teórica de la dicotomía riesgos-percepción.

En segunda instancia, la transformación en la existente relación poder-saber como antesala necesaria a la existencia de una verdadera *cultura del riesgo*. Dicha rectificación implica cambios radicales, en donde la supresión de las relaciones clientelares es un ejemplo de ello.

Tal propuesta se origina desde espacios como el constituido por la celebración periódica de las Jornadas Venezolanas de Sismología Histórica, a través de las cuales se ha demostrado el trabajo científico sostenido, en donde

el fortalecimiento teórico –debido a la discusión crítica multidisciplinaria–, ha contribuido a la unificación de la ciencia, en aras de sensibilizar a los sectores que detentan el poder de decidir.

Notas

- 1 Es erróneo hablar de *riesgo* y *desastre* si *amenaza* y *vulnerabilidad* se estimaran como factores separados.
- 2 Por esto se subraya la suma de la disciplina antropológica a la comunidad científica interesada en atender este tópico, en pos de cooperar con el conocimiento científico.
- 3 Mary Douglas es antropóloga social norteamericana, cuya obra refleja gran versatilidad: desde la clásica monografía sobre comunidades exóticas, hasta los trabajos de corte vanguardista inscritos en el tema del **riesgo** y en los cuales enfatiza sus implicaciones éticas.

Referencias citadas

- ALTEZ, R. 2002. De la calamidad a la catástrofe: aproximación a una historia conceptual del desastre. *III Jornadas de Sismología Histórica*, 169-172. Serie Técnica N° 1-2002, FUNVISIS, Caracas, Venezuela. pp. 169-172.
- CARDONA, O. s/f. *La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Una crítica y una revisión necesaria para la gestión* [On line] <http://www.desenredando.org>. pp.1-18.

- DOUGLAS, M. 1996. **La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales.** Ediciones Paidós. Barcelona, España. 173 p.
- HORKHEIMER, M. 1970. **Dialéctica del Iluminismo.** Editorial SUR, S.A., Buenos Aires. 302 p.
- LAVELL, A. y ARGUELLO, M. 2002. *Internacionalización y globalización: Notas sobre su incidencia y expresiones del riesgo en América Latina.* [On line] <http://www.desenredando.org>. pp. 1-16
- ROBLES, F. 2000. *La defraudación de las ilusiones de seguridad. La "Irresponsabilidad Organizada" en sociedades de riesgo.* **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, 6 (2):133-163.